

## CATALUNYA

# Atribuyen al pistolero de Gavà los crímenes de Miami Platja y Vilanova

El camionero asesinado el lunes era el ex suegro del detenido por tirotear a dos policías

**HÉCTOR MARÍN GAVÀ**

Los Mossos d'Esquadra imputaron ayer al pistolero de Gavà los crímenes de Miami Platja (Mont-roig del Camp) y Vilanova i la Geltrú, cometidos con tres días de diferencia. Además, le atribuyen otros tres homicidios en grado de tentativa con resultado de lesiones por arma de fuego. El hombre fue detenido en una urbanización de Canyelles anteayer tras tirotear en las inmediaciones del tanatorio de Gavà a dos agentes de la Policía Local con un subfusil de asalto, una réplica del AK-47 de fabricación checa.

La investigación de la Policía catalana ha logrado vincular al detenido, un hombre español de 44 años sin antecedentes penales, con el tiroteo contra varias personas acaecido el pasado jueves 29 en el bar Sindicat del Vi de Vilanova i la Geltrú que se saldó con el asesinato de un cocinero de 30 años y heridas graves de bala de la propietaria, ambos de nacionalidad húngara. Además, lo relaciona con el asesinato con arma de fuego de un camionero español de 63 años, Miguel Martínez Vargas, el pasado domingo en Miami Platja en su propio domicilio. Los

investigadores creen que el arma y la munición usadas en los tres sucesos son idénticas.

La venganza es la principal hipótesis sobre el móvil del detenido, que aún no ha pasado a disposición judicial porque se mantiene ingresado en un centro hospitalario. Los investigadores creen que el hombre

estaba armado en las inmediaciones del tanatorio que comparten Castelfelers y Gavà porque tenía la intención de seguir ajustando cuentas por algún tipo de disputa familiar. En el tanatorio se encontraban los familiares de Miguel Martínez Vargas, que era el suegro del pistolero. Estaban velando su cadáver. Hacia

años que el ahora detenido se había separado de la hija del fallecido. La investigación trata de esclarecer si pretendía tirotear a su ex mujer o a otros integrantes de su antigua familia política cuando salieran de las instalaciones. Se desconoce el vínculo del detenido con el hostelero húngaro.

El propio Jordi C. C. dijo estar movido por la venganza cuando fue detenido sin oponer resistencia en una zona boscosa de la urbanización de Canyelles en la que reside desde hace unos dos años. Anteriormente había vivido en Corbera de Llobregat, donde se ganaba la vida como veterinario y obtuvo fama de persona reservada y amante de los animales. La Policía trata de esclarecer cómo un veterinario fracasado acaba convirtiéndose en un asesino en serie. Los Mossos buscan pistas en las antiguas clínicas veterinarias donde trabajó, a la vez que en su domicilio, donde encontraron muchas armas. Además, sospechan que pudo actuar con la ayuda de un cómplice.

## La mitad de lo dicho en un juicio no se traduce

**Un estudio de la UAB ve «errores graves» en la información a personas extranjeras**

**BARCELONA**

Se han constatado «errores graves» en la cantidad y la calidad de la información interpretada en los juicios a personas de habla extranjera, gracias al estudio de investigadores del grupo Miras (Mediación e Interpretación en el Ámbito Social) de la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB). Según revela el estudio, una media del 54% de la información

hablada en un juicio no se interpreta a la persona juzgada, y un total de 2,7 intervenciones completas no se llegan a traducir.

Sobre la calidad de la interpretación, los investigadores también han constatado que se producen 21 errores que pueden influir en el resultado del proceso judicial por cada hora traducida –uno cada tres minutos–.

Además, las investigadoras señalan que se han detectado intervenciones de los intérpretes judiciales en las que expresan ideas propias, aconsejan al acusado o le advierten, con un media de 45,5 veces por hora traducida, algo que, según la otra

investigadora principal del proyecto, Carme Bestué, confirma que los intérpretes judiciales «no entienden cual es su rol y muestran un gran desconocimiento del lenguaje jurídico y judicial».

El estudio, pionero en España en analizar la información directa de juicios a partir de las actas grabadas en vídeo, ha consistido en el análisis de 55 vistas con interpretación de inglés, francés y rumano de 10 juzgados de Barcelona –más de 1.000 minutos en total–.

Otra problemática señalada por el estudio es la velocidad de habla por parte de los jueces en algunos fragmentos importantes del juicio,

como en el informe final o la sentencia *in voce*, que excede las 180 palabras por minuto y hace imposible su correcta traducción.

«La interpretación judicial es un elemento clave para evitar cualquier estado de indefensión de la persona juzgada, que tiene derecho por ley a ser informado y a un proceso público con todas la garantías y derecho de defensa», explicó la investigadora principal del proyecto, Mariana Orozco. Para dar respuesta a los problemas destapados por la investigación, las autoras han elaborado un decálogo de recomendaciones a los intérpretes sobre como actuar en los procesos judiciales.

**ACTUALIDAD  
ECONÓMICA**

**¿ESTÁ ACABANDO LA  
PRODUCTIVIDAD DE LOS  
ROBOTS CON EL EMPLEO?**

**POR AHORA, NI LA  
PRODUCTIVIDAD CRECE  
NI EL EMPLEO DISMINUYE...**

**YA EN SU QUIOSCO**



**GRATIS DOSSIER+CD  
QUIÉN ES QUIÉN**

**R** TEATRO REAL  
200 AÑOS